

MIN. INT. (ORD.) N° 2247 /

Cód. Fle 904



ANT.: Carta de fecha 18 de mayo de 2018, de la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana.

MAT.: Remite Certificado de Vigencia.

SANTIAGO, 26 JUN 2019

DE: SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
PRESIDENTA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA
SEGURIDAD CIUDADANA

1. Junto con saludar cordialmente a usted, y en relación al Ant., la "Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana", ha informado la nueva composición de su Directorio, adjuntando el Acta de la Primera Asamblea Ordinaria y el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Directorio, las dos realizadas con fecha 24/04/2018, reducidas a Escritura Pública, y adicionalmente ha solicitado un Certificado de Vigencia.
2. En respuesta a su solicitud, informamos a usted que hemos modificado el Registro Único de Asociaciones Municipales con personalidad jurídica de derecho privado incorporando los antecedentes del nuevo Directorio, y en consecuencia adjuntamos la certificación solicitada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


SUBSECRETARIO **FELIPE SALABERRY SOTO**
Subsecretario de Desarrollo Regional
y Administrativo

SSG/CAC/PCM/JHN/MOH/LMVI/ccp.
DISTRIBUCIÓN:

1. Jefe Unidad Regional SUBDIERE Región Metropolitana de Santiago.
2. Gabinete Subsecretario.
3. Fiscalía.
4. División de Municipalidades.
5. Departamento de Desarrollo Municipal (E13582/2018).
6. Oficina de Partes.

Santiago, 6 de junio de 2018.

CERTIFICADO

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en el Reglamento para la Aplicación de las Normas de la Ley N° 18.695 referidas a las asociaciones municipales con personalidad jurídica de derecho privado, Decreto Supremo N° 1161 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, **CERTIFICA** que por Resolución Exento N° 351/2018 de fecha 10 de enero de 2018, se aprobó la inscripción de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA**, en el Registro Único de Asociaciones Municipales con personalidad jurídica de derecho privado bajo el N° 56, la cual se encuentra vigente a esta fecha.

Se deja constancia que el Directorio de la Asociación está integrado por los siguientes miembros titulares:

Presidenta: Evelyn Matthei Fornet; Alcaldesa de la Municipalidad de Providencia.

Vicepresidente: Felipe Alessandri Vergara; Alcalde de la Municipalidad de Santiago.

Secretario: Rodrigo Delgado Mocarquer; Alcalde de la Municipalidad de Estación Central.

Tesorero: Juan Francisco Mena Echeverría; Concejal de la Municipalidad de Santiago.

Director: Jaime Parada Hoyl; Concejal de la Municipalidad de Providencia.



FELIPE SALABERRY SOTO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ANT.: No hay.

MATERIAS:

(1) Informa nueva composición del Directorio Definitivo de la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, nuevo domicilio, y designación de los demás órganos de administración.

(2) Solicita certificación de la inscripción en el Registro Único de Asociaciones Municipales, de vigencia de la entidad y de la composición de sus órganos de administración.

Señor
Felipe Salaberry Soto
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
Ministerio del Interior
Presente.

Santiago, 18 de mayo de 2018

Por medio del presente, y dando cumplimiento a lo exigido en el inciso segundo del artículo 144 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, remito a Ud. copias de las actas, reducidas a escritura pública, de la Primera Asamblea Ordinaria y del Primer Directorio Ordinario de la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, ambos celebrados con fecha 24 de abril de 2018, y a través de las cuales se designaron los órganos de administración definitivos de la entidad.

De acuerdo a ello, la composición definitiva queda estructurada de la siguiente forma:

1. Asamblea (Municipios Asociados)

- Municipalidad de Providencia.
- Municipalidad de Santiago.
- Municipalidad de Estación Central.

2. Directorio Definitivo:

- Presidenta: Evelyn Matthei Fonet, Alcaldesa de la Municipalidad de Providencia.
- Vicepresidente: Felipe Alessandri Vergara, Alcalde de la Municipalidad de Santiago.
- Secretario: Rodrigo Delgado Mocarquer, Alcalde de la Municipalidad de Estación Central.
- Tesorero: Juan Mena Echeverría, concejal de La Municipalidad De Santiago,
- Director: Jaime Parada Hoyl, concejal de la Municipalidad de Providencia.

3. Secretaría Ejecutiva de la Asociación:

- Rocío Brizuela Chehade.



4.° **Nuevo Domicilio:** el nuevo domicilio de la Asociación quedó establecido en Av. Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia.

Por otra parte, solicito a Ud. tenga a bien certificar la inscripción de nuestra Asociación en el Registro Único de Asociaciones Municipales, la vigencia de la entidad, y la composición de sus órganos de administración (Directorio y Secretaria Ejecutiva).

Atentamente,



Evelyn Matthei Fornet
Presidenta del Directorio

Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana

Asociación de Municipios
Metropolitanos para la
Seguridad Ciudadana

Cc:

- Luz María Molina Valenzuela, Encargada Unidad de Asociativismo, Dpto. de Desarrollo Municipal, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Rocío Brizuela Chehade, Secretaria Ejecutiva Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana.